

RESOLUCION 013 DE 2004

(febrero 2)

Diario Oficial No. 45.506, de 30 de marzo de 2004

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO

Por medio de la cual se distribuyen los empleos de los trabajadores oficiales y se adopta el manual de funciones y requisitos de los mismos en el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, Fonade.

LA GERENTE GENERAL DEL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO, FONADE

en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el numeral 8.11 del artículo 8o del Decreto 288 del 29 de enero de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 3o del Decreto 289 de 2004 se fijó en sesenta y tres (63) la planta de trabajadores oficiales de Fonade, acogiendo la decisión adoptada por la Junta Directiva, según consta en el Acta 455 del 26 de enero de 2004;

Que el artículo 4o del Decreto 289 de 2004 dispone que el Gerente General mediante resolución, distribuirá los cargos de planta global y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura u organización interna, los planes, los programas y las necesidades del servicio;

Que en el artículo 8o numeral 8.4 del Decreto 288 de 2004 se establece que es función de la Gerencia General distribuir el personal de la planta, teniendo en cuenta la estructura, planes, programas, proyectos de Fonade;

Que en el artículo 8o numeral 8.11 del Decreto 288 de 2004 se establece que es una función de la Gerencia General adoptar el manual específico de funciones y requisitos para el cumplimiento de las funciones de la entidad;

Que para el desarrollo armónico de las labores adelantadas al interior de Fonade, se hace necesario adoptar el manual de funciones como instrumento guía a observar por todos los trabajadores oficiales vinculados a la entidad en cada una de sus actuaciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Distribuir los empleos de trabajadores oficiales de la planta de personal así:

Nivel	Denominacion de Cargos	Número de Cargos
	Gerente de Unidad Especial	1
Ejecutivo	Gerente de Unidad	4
	Gerente Máster	6
	Gerente Sénior	10

Profesional	Profesional Junior 1	8
	Profesional Junior 2	8
	Técnico Administrativo 1	6
Técnico	Técnico Administrativo 2	6
	Técnico Administrativo 3	4
	Técnico Administrativo 4	6
Asistencial	Ayudante de Oficina	3
	Conductor	1



ARTÍCULO 2o. Adoptar el manual de funciones y requisitos para los trabajadores oficiales del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, Fonade, el cual se anexa a la presente Resolución y hará parte integral de la misma.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución 047 de 2001.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de febrero de 2004.

La Gerente General,

ELVIRA FORERO HERNÁNDEZ.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

